

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

20210514\_132235402-V15604 Proceso Sucesión JAIME BENIGNO ESTRELLA COLLANTES -1.32.244.443.5772, 07 DE MAYO DE 2021, DIVISIÓN DE COBRANZAS (EMAIL CERTIFICADO de 032402\_comunicacionesoficiales@dian.gov.co)

202011618

14-5-21

...

EMAIL CERTIFICADO de 032402\_comunicacionesoficiales <431190@certificado.4-72.com.co>

Vie 14/05/2021 8:01

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

1322444435772 - NIT 50173...

72 KB

RADICADO NÚMERO: 132235402-V15604  
BOGOTÁ D.C. 14 MAYO 2021

SEÑOR (A):

JUZGADO VENTIDOS DE FAMILIA DE BOGOTA flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Bogotá, D. C.

ASUNTO: Proceso Sucesión JAIME BENIGNO ESTRELLA COLLANTES CE 50173 Radicado DIAN N° 1725-2021  
RECIBA UN CORDIAL SALUDO,

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 4 DEL DECRETO 491 DE 2020, AMABLEMENTE LE COMUNICAMOS ELECTRÓNICAMENTE EL OFICIO DEL ASUNTO Y LE INFORMAMOS QUE SI CONSIDERA NECESARIO CONTESTARLO, PUEDE HACERLO ENVIANDO LA RESPUESTA AL BUZÓN 032402\_GESTIONDOCUMENTAL@DIAN.GOV.CO O PRESENTÁNDOLA EN LA VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ UBICADA EN LA CARRERA 6 NO. 15-32, PISO 1 DE BOGOTÁ, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8 A.M. A 4 P.M.

PARA EL EFECTO ES NECESARIO QUE POR FAVOR TENGA EN CUENTA QUE LAS PETICIONES, RECURSOS Y DEMÁS ESCRITOS QUE DEBAN PRESENTARSE ANTE LA DIAN, PODRÁN REALIZARSE PERSONALMENTE O EN FORMA ELECTRÓNICA (ART. 559 DEL E.T.) Y QUE LA PRESENTACIÓN PERSONAL NO SERÁ NECESARIA CUANDO LA FIRMA DE QUIEN SUSCRIBE EL DOCUMENTO SE ENCUENTRE AUTENTICADA ANTE NOTARIO (ART. 724 DEL E.T.).

CORDIALMENTE,

GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE DOCUMENTACIÓN  
DIVISIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ  
UAE-DIAN

Carrera 6 No. 15 – 32 Edificio BCH - Piso 1 y 13, Bogotá D.C.  
Correo: [032402\\_gestiondocumental@dian.gov.co](mailto:032402_gestiondocumental@dian.gov.co)  
Teléfono: 4090009

DIAN



"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co), donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

Responder Reenviar

1.32.244.443.5772

Bogotá, D. C. 13 de abril de 2021

CORREO CERTIFICADO

Señores

**JUZGADO VENTIDOS DE FAMILIA DE BOGOTA**

flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C.

ASUNTO: Proceso  
Sucesión JAIME BENIGNO ESTRELLA COLLANTES  
CE 50173  
Radicado DIAN N° 1725-2021

Cordial saludo,

Previos los análisis que se encuentra a nuestro alcance realizar a la fecha y para los efectos del artículo 844 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes, le informo que mediante oficio 5254 del 6 de abril de 2021, se indicó a ese despacho que puede continuar con los trámites correspondientes al proceso de Sucesión citado en el asunto.

Lo anterior, sin perjuicio del cobro administrativo de las obligaciones insolutas que se encuentren posteriormente o que surjan como resultado de investigaciones de carácter tributario o aduanero, adelantadas por la administración competente.

Es preciso informar a los interesados en la sucesión, que deben presentar en debida forma ante los Bancos la declaración de renta año gravable de 2020, una vez realizada la partición.

Sin otro particular,

IVONNE LISSETH BORDA CORTÉS.  
G.I.T. de Representación Externa  
División de Gestión de Cobranzas

Nota: Una vez realizada la repartición RECUERDE cancelar el RUT de la Sucesión ilíquida.

AL DESPACHO  
3 JUN 2021

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

- 8 JUL 2021

Bogotá, D. C. \_\_\_\_\_

REF.- SUCESIÓN

No. 11001-31-10-022-2020-00116-00

Se pone en conocimiento de los interesados la respuesta enviada por la DIAN obrante a folio 119 del expediente.

Continuando con el trámite pertinente, se dispone señalar fecha y hora de AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, para el día viene del mes de agosto del año 2021, a las 12:00, de conformidad con lo normado en el artículo 501 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes que deberán allegar los documentos que acrediten la existencia, tradición y titularidad de los bienes, así como su posible valor, el soporte de los pasivos y el escrito de inventario y avalúo en medio magnético (Word).

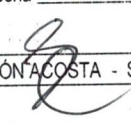
NOTIFÍQUESE

  
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 21 de fecha - 9 JUL 2021

  
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario